

Informe secretarial: Hoy, 10 de diciembre de 2021, me permito comunicar a la señora juez que en el asunto de la referencia se encuentra pendiente para el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCO DE BOGOTÁ CONTRA
FRANCISCO JOSÉ PALOMINO SOSA
RADICACIÓN: 47189.31.53.001.2020.00036.00**

DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Edicto emplazatorio del 19 de mayo de 2021 (Cuad. principal)	\$ 45.000
Agencias en derecho fijadas en audiencia del 18 de noviembre de 2021 (Cuad. principal)	\$ 4.177.000
TOTAL	\$ 4.222.000

Son cuatro millones doscientos veintidós mil pesos.

MARÍA ELOÍSA PIEDRAHITA MOLINA
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas realizadas por la secretaría de este despacho, APRUÉBESE en su integridad, conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 051 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 001
Ciénaga - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f687815a7835554555960ddd9cb84ff4a8a4fbe0731532023da04c54fe3566f

Documento generado en 10/12/2021 03:02:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**